EXPTE. D - 1788 /11-12

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de los organismos que corresponda, informe acerca de los siguientes puntos relacionados con el turismo sexual infantil:

1.- Si existen Políticas de Estado relacionadas específicamente con el turismo sexual infantil. En caso afirmativo detalle cuáles. Caso contrario, comunicar las razones.

2.- Si existen normativas provinciales provenientes de los Ministerios, Subsecretarías y/o cualquier otro organismo competente, tendientes a prevenir y combatir el turismo sexual infantil. En caso afirmativo detallar cuáles. En caso negativo informar las razones.

3.- Si se han realizado estadísticas a nivel Provincial en relación al turismo sexual infantil. En caso afirmativo informar:

a) Datos que surgen de dichas estadísticas

b) Quién proporciona y de dónde provienen esos datos

4- Si se han detectado operadores, agencias o empresas que proporcionen paquetes turísticos con los fines antes mencionados. En caso afirmativo, informar cuáles son las medidas adoptadas por Poder Ejecutivo Provincial a través de los

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

organismos competentes frente a estos casos.

5.- Si a través de los organismos competentes se ha inhabilitado a los operadores, agencias o empresas que proporciones paquetes turísticos con estos fines.

6.- Todo otro dato que pueda resultar de interés a la problemática, objeto del presente proyecto.

FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

¿Qué es el Turismo Sexual Infantil?

El turismo sexual infantil implica que turistas adultos, ya sea de procedencia nacional o extranjera, exploten sexualmente a menores de edad mediante una prestación económica o favor de alguna clase. Es un asalto horrendo y vergonzoso a la dignidad y los derechos de los niños y es una forma de violencia y abuso infantil.

El continente anualmente recibe millones de personas dispuestas a conocer, las maravillas latinoamericanas. De un extremo al otro, se ofrece belleza: lugares cargados de historia, ciudades pintorescas con personajes entrañables y playas paradisíacas. En fin, paisajes dignos de una postal, componen un amplio paquete turístico, que los extranjeros pagan gustosos, todo sea por disfrutar. Pero no sólo eso, ahora América Latina se han convertido en el epicentro del turismo sexual.

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuando se habla de turismo se hace referencia a las "actividades que realizan las personas durante sus viajes, en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo con fines de ocio". En este caso, para mantener relaciones sexuales.

El auge de esta nueva "modalidad", se debe al vacío legal, que lamentablemente afecta a casi toda América Latina. Pero no sólo eso actúa como denominador común, sino también, el hecho de que las principales víctimas son los menores de edad, de ambos sexos. De acuerdo a datos del Consejo Nacional del Menor, extraídas del diario nacional Clarín, las edades preferidas por los pedófilos son de 8 años en el caso de las nenas y 12 años de los nenes.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

La prostitución y el trabajo infantil, está estrictamente ligada a la pobreza. Las víctimas viven en un ambiente de marginalidad, al que suele sumarse un entorno familiar inestable y un precario -e inexistente- nivel educativo. Todo esto, está estrictamente relacionado con la falta de políticas por parte de los Estados, que "facilitan" el desarrollo de estas actividades denigrantes.

Los artículos 34 y 35 de la Convención sobre los Derechos del Niño, establecen que los gobiernos deben proteger a los menores de todas las formas de explotación y abusos sexuales, dado que estas actividades, ponen en riesgo su integridad física y psíquica.

Además, el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño, establece que los responsables deben ser criminalizados y castigados, porque estos delitos son considerados de lesa humanidad. Según lo establece el Estatuto de Roma dichos crímenes, son que aquellos desarrollados por el propio Estado "a través de una política que atenta sistemáticamente contra los derechos fundamentales de una sociedad civil o un grupo determinado de esta".

Pero muy poco se hace al respecto y no es casual, por fuerte que pueda parecer esta afirmación. Sobre todo si se tiene en cuenta, que la explotación sexual, es la tercera categoría más lucrativa en el ámbito internacional, por debajo del narcotráfico y de la venta de armas, ya que produce una ganancia anual que oscila entre los 5 y los 7 billones de dólares.

En los principales países del llamado "Primer Mundo" existe una reglamentación que prohíbe practicar estas actividades. Pero al parecer, los turistas que llegan a Latinoamérica, buscan satisfacer aquello que en sus países tienen vedado. Es por esto, que según el director regional de Unicef para América latina y el Caribe, Nils Kastberg, en la región el turismo sexual es "un problema de gravedad".

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

La OMT aporta datos importantes a tener presentes, que aseguran que el 0,6 por ciento de las personas que viajan en todo el mundo, son "turistas sexuales".

La prostitución infantil está a la orden del día y es una práctica extendida por todo el continente.

Se mire desde el punto de vista que se mire, la prostitución infantil es una de las prácticas más degradantes, y es sin dudas una de las máximas expresiones de violencia. Pero sin dudas uno de los mayores problemas que se ponen al descubierto en la lucha contra la explotación sexual infantil, es la existencia de clientes que hacen rentables estas actividades

De acuerdo a datos publicados por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), cada año caen en las redes de la "explotación sexual comercial de la infancia", alrededor de un millón de menores, en su mayoría niñas, pero también un número considerable de niños en todo el mundo.

En Argentina, la situación no es menor y a veces es mucho más preocupante: "más del 90 por ciento de las secuestradas, pertenecen a las provincias del Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones y son llevadas a la Capital Federal, donde son utilizadas para el denominado 'turismo sexual' ".

Las autoridades nacionales, que en este caso deberían operar a través de la Secretaría de Turismo, parecen haber omitido un pequeño detalle: su obligación es proteger a los ciudadanos, sobre todo a los niños que son los más vulnerables.

Pero además, por si fuera poco, hay otra "ventaja" para aquellos que gustan de estos servicios: el tipo de cambio monetario. La suma de todo esto, ha hecho que Argentina también se posicione como uno de los principales destinos, para llevar a cabo este tipo de actividades penadas en otros países.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

De hecho, se dice que Buenos Aires se ha convertido en "La Meca" del turismo sexual, sobre todo infantil. Basta tener presente los datos al respecto, para darse cuenta que esa afirmación es real: alrededor de 5 mil niños se prostituyen en las calles de dicha ciudad.

Para que esta degradación a la infancia pueda frenarse, necesariamente hay que "desarmar redes de trata y complicidades, en los ámbitos político, judicial y policial", señaló Fabiana Tuñes, directora de la organización no gubernamental "Casa Encuentro", en un informe realizado por el Diario Popular.

Es importante resaltar que el turismo sexual, la trata de personas y la prostitución infantil, son 3 actividades que van de la mano y que crecen en forma alarmante. Esto se debe a que son negocios lucrativos, controlados por mafias criminales que operan en el ámbito internacional, con el respaldo de aquellos que debieran poner límites a estas prácticas.

En el año 1926 la "Convención sobre la Esclavitud" decidió abolir el acto por el que "un individuo está bajo el dominio de otro, perdiendo la capacidad de disponer libremente de sí mismo". Sin embargo poco importa que exista dicho Tratado Internacional, porque hoy en día, la trata de personas en todas sus formas -el 90 por ciento se traduce en explotación sexual-, es sin lugar a dudas la "esclavitud del Siglo XXI".

La problemática que hoy azota a todo el continente, pero que se extiende a nivel mundial, está en agenda internacional hace varios años. En 1999 la OMT, elaboró un Código Ético con el objetivo de prevenir los casos de turismo sexual, pero muy poco se ha avanzado al respecto, porque las cifras siguen siendo elevadas, y las leyes casi inexistentes.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
7
Pcia. BS. AS.

En Argentina, al igual que en otros países, las zonas fronterizas son los principales lugares de operación para la trata de personas, por la falta de controles. "En la zona de la Triple Frontera se han detectado diversos mecanismos de oferta de menores de edad para la actividad sexual a través de Internet o la prensa escrita", así lo advierte un documento publicado con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Lógicamente existen sectores de la sociedad que niegan la existencia de estas prácticas, pero la realidad demuestra que el número de niños sometidos a estas vejaciones es asombroso, como consecuencia directa de la situación de pobreza y desprotección en la que se encuentran.

Hay datos indignantes, que demuestran que la propia familia, es la que obliga a los menores a prostituirse, para llevar el dinero al hogar. Lo cual deja al descubierto la falta de educación, de oportunidades y la falta de intervención de un gobierno que debe garantizar el bienestar del pueblo.

Las redes de trata de personas operan en la clandestinidad, es por esto, que los casos de secuestro y explotación sexual, no son muy conocidos, e incluso muchas veces no son denunciados.

La prostitución que se ve en las calles, es ínfima, en comparación con las cifras de jóvenes que son obligadas a "ofrecer" servicios sexuales dentro de estos círculos. Los datos de la Organización Internacional de Migraciones (OIM) reflejan que aproximadamente 100.000 personas "ingresaron" al circuito en América Latina.

Como consecuencia del mal llamado "trabajo", los menores están expuestos no solo a la degradación psicológica, sino también a embarazos no deseados, a una brutal violencia y a enfermedades de transmisión sexual que pueden cobrarse la vida de las víctimas.

Para intentar ponerle freno a esta situación, una de las prioridades de Unicef es realizar campañas para generar conciencia no sólo entre los turistas, sino en toda la sociedad, porque hay que tener en cuenta que la explotación sexual no es un trabajo y por lo tanto debe ser denunciada.

Desde 1980, cada 27 de septiembre se celebra el día mundial del turismo, y si bien este año, el objetivo principal es el de desempeñar un rol activo que permita hacerle frente al doble reto de "responder al cambio climático y de mitigar la pobreza", es importante que se siga haciendo énfasis en la lucha contra el "turismo sexual".

En Argentina no hay penalidades para casos precisos de turismo sexual infantil, solo se aplican las penas que corresponden en general a los abusadores de niños, por este motivo se hace necesario normalizar en el Código Penal, condenas para los gestores de esta situación, como pueden ser las agencias de viajes, hoteles y medios de trasportes privados, cuyos chóferes al trasladar al turista, reconocen a quienes pueden ofrecer el servicio. El grado de participación de agencias de viajes, organizadores de tours y hoteles, que utilizan publicidad explicita e implícita, quienes muestran por Internet las ciudades donde la prostitución infantil está extendida, manifiesta una forma encubierta que se ganó un lugar en las agencias de viaje para captar adeptos.

El turismo sexual infantil creció un 60%

Organizaciones que luchan contra el abuso de menores aseguran que el turismo sexual infantil creció un 60% en los últimos años en el país, al tiempo que denuncian que unos 13 chicos son captados por día para este negocio y utilizados con extranjeros pedófilos. Sepa en qué provincias los reclutan:

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
9
Pcia. BS. AS.

"Los mayores consumidores de sexo con menores provienen de países como Holanda, Japón, Corea, España, o Alemania. Todos ellos eligen a la Argentina porque arman circuitos turísticos maravillosos, por poca plata en relación a sus ingresos y con el agregado de tener acceso a chicos sin restricciones", señaló Raquel Holway, de la Asociación Alerta Vida. La licenciada aseguró que "en esos países publicitan tours sexuales con absoluta impunidad".

"La Argentina pasó de recibir 1,5 millones de turistas extranjeros en 2003 a 2,5 millones que llegaron el año pasado. Entonces como piso, se puede decir que el turismo sexual aumentó estos años un 60%", dijo Holway.

La licenciada agregó que a estas cifras "debe sumarse el turismo sexual perpetrado por pedófilos argentinos, que también es importante".

Por su parte, Viviana Caminos, de la Red Alto al Tráfico y la Trata de niños, niñas y adolescentes, sostuvo que la situación en el área metropolitana "es complicada respecto al turismo sexual con chicos" y mencionó que "se habla de 13 pibes captados por día para este negocio, pero el fenómeno involucra a todo el país".

"En determinadas ciudades del interior, existe una aceitada vinculación entre remiseros, hoteleros y redes de trata para satisfacer los pedidos de los pedófilos que llegan al país", añadió.

En tanto, desde la Asociación Civil Casa Encuentro, también alertan sobre el crecimiento de esta modalidad y según un informe realizado por esta institución reveló que la trata de personas en el mundo recauda aproximadamente 32 millones de dólares anuales.

Según esta institución, las principales provincias de reclutamiento serían Misiones, Entre Ríos, Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Santa Fe y Córdoba,

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
10
Pcia. Bs. As.

además de las mujeres ingresadas desde Paraguay, Bolivia y República Dominicana, entre otros.

Según esta institución, las principales provincias de reclutamiento serían Misiones, Entre Ríos, Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Santa Fe y Córdoba, sitios.

Porque es nuestra obligación cuidar de los menores, principales víctimas de las aberraciones adultas, es que solicito a mis pares, me acompañen en este proyecto.

FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.